COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones 2

Asunción, 28 de noviembre de 2019

NOTA N°: 1416/2019

AL : Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a fin de elevar los Contratos escaneado en PDF, dando cumplimiento a la Ley 2051/2003 **"De contrataciones Públicas"** y Decreto Reglamentario N° 21.909/03. *El mismo fue suscripto antes de haber transcurridos los plazos establecidos para interposición de las protestas por parte de los potenciales Oferentes, debido a la imperiosa necesidad de contar con los bienes y/o servicios , puesto que los mismos son fundamentales para el Comando del Ejército, tratándose para las "**ADQUISICIONES DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y AGROPECUARIOS PARA EL COMANDO DEL EJERCITO"**, razón por la cual los mismos serán para ser distribuidos en las Unidades que se encuentran en el Interior (Chaco Paraguayo) y Destacamentos militares, a fin a ser utilizados por los personales que cumplen actividades en tareas especificas en los diferentes Armas y Servicios conformados por el Ejército Paraguayo y requieren de los Equipos esenciales. Esto respecta a seguir cumpliendo la misión encomendada y para el bien de la Institución que se encuentra en operatividad constante.*

Por los expuesto, solicitamos una excepción del Decreto 7.434/11, abocándonos al último párrafo del artículo 34 del citado Decreto; y se sirva conceder los Códigos y Compromiso de Contrataciones correspondiente a la empresa; ***M Y F COMERCIAL S.A - R.U.C. 80024252-1**, en el marco de la Contratación Directa N° 29/2019, para la "**ADQUISICIONES DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y AGROPECUARIOS PARA EL COMANDO DEL EJERCITO"** - **ID: 372.279.-***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

Se adjuntan;

- ✓ Contrato N° 109/2019
- ✓ CDP.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA C.
TCNEL DCEM – Jefe de la UOC Nº 2